

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA A COMERCIALIZADORA
TELAS GENESIS LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 458 /

Independencia, 23 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La Solicitud de la interesada ingreso N° 44, de fecha 14 de Enero del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **COMERCIALIZADORA TELAS GENESIS LTDA, Rut. 76.186.882-9**, Contrato de Compraventa, de fecha 29 de Octubre del 2013, del Notario Público don Juan Luis Sáiz del Campo.


Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente comercial definitiva enrolada con el N° 724.935, de giro "venta de telas", del establecimiento comercial ubicado en Avenida Independencia N° 369 Local 19, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de **COMERCIALIZADORA TELAS GENESIS LTDA, Rut. 76.186.882-9**, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y Contrato de Compraventa, firmado ante Notario Público don Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 29 de Octubre del 2013.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
GOZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos
- Oficina de Partes - Contribuyente